

(01) CARTA DE DERECHOS SOCIALES

(02) La inmensa mayoría de la sociedad nos hemos expresado, una y otra vez, contra la manera en que los gobiernos están haciendo las cosas que afectan a nuestras vidas. Y no sólo eso. Además, tenemos el pleno convencimiento de que se puede y se debe actuar de otra manera. Por ello, hemos tomado la iniciativa para cambiar de raíz la situación actual.

(03) "El lenguaje no es neutral, el euskera encierra la cosmovisión de nuestro pueblo, su forma de construirse socialmente. El término Derecho (del latín rectus o directus) representa la línea más corta entre dos puntos, pasa por todo lo que haya en medio, aunque lo arrase. Eskubidea es el camino de la mano, las manos realizan un trazado circundante, que acoge, envuelve, abraza a eso que está en medio. El Fuero de Avellaneda (con sus casi mil años de historia) fue más allá: Zor zaio, se le debe. Nuestro pueblo no tiene derecho a una vida digna, se le debe una vida digna. Herriari duintasuna zor zaio." Nekane Jurado

(04) El primer paso que hemos dado ha sido constituir la "Asamblea de Movimientos Sociales y Sindicales de Euskal Herria", con el objetivo de elaborar una "Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria".

(05) Esta Carta pretende ser una síntesis de las aspiraciones y reivindicaciones más sentidas de la clase trabajadora y de amplios sectores populares (jóvenes, mayores, mujeres, migrantes, personas con diversidad funcional…), para avanzar en la defensa y extensión de nuestros derechos, frente a la ofensiva capitalista desatada para endurecer las condiciones de explotación.

(06) "El primer paso es penetrar las nubes del engaño y de la distorsión, y aprender la verdad acerca del mundo, para luego organizarse y actuar para combatirlo. Eso no ha sido nunca imposible y nunca ha sido fácil. No es imposible ahora ni fácil tampoco. Pocas veces en la historia ha habido un momento en el que esta elección acarrease consecuencias humanas tan dramáticas." Noam Chomsky

(07) La elaboración de la Carta tan sólo puede apoyarse en un proceso participativo. Como dice aquella conocida canción popular *"hire indarraren beharra dinagu, gure indarrarekin batera"* (necesitamos tu fuerza junto a la nuestra). La participación debe impulsar y alimentar el proceso, para coordinar y aunar los esfuerzos que diferentes organizaciones del espectro social y sindical -ampliamente mayoritario en sus ámbitos de actuación- venimos realizando, con el objetivo último de sentar las bases de un nuevo modelo socio-económico que garantice el acceso equitativo a los recursos y a la riqueza generada en Euskal Herria.

(08) ¿Cómo nos han conducido a esta ruina?

(09) "El problema de nuestros tiempos es que el futuro ya no es lo que era" **Paul Valéri**

(10) Nos encontramos ante una crisis sistémica y global, que afecta a múltiples ámbitos al mismo tiempo: la política, la economía, el modo de producción, lo social, la ecología, los cuidados, la convivencia y los valores. Citando a Galeano *"el mundo es una gran paradoja que gira en el universo. A este paso, de aquí a poco los propietarios del planeta prohibirán el hambre y la sed, para que no falten el pan y el agua".*

(11) El poder económico, concentrado en la banca y el sistema financiero, se ha convertido en el auténtico poder que decide las políticas públicas. Con él, desaparecen las libertades y derechos,

base de un sistema democrático digno de tal nombre, así como la soberanía de los pueblos, al mismo ritmo que aumenta el poder de los *lobbyes* financieros y grandes empresarios. La economía, de la mano de los gobiernos neoliberales, se pone al servicio de los intereses de una minoría de banqueros y especuladores, lo que ahonda la injusta distribución de la riqueza, la perpetuación de las discriminaciones, la feminización e infantilización de la pobreza, el destrozo de la naturaleza y la desaparición de los bienes comunes.

(12) Las declaraciones y cartas internacionales de los derechos humanos, políticos, culturales, civiles, económicos y sociales están convirtiéndose en papel mojado ante la ofensiva de reformas y recortes propiciada por los gobiernos y dispuesta a convertir nuestros derechos en mercancía:

- (13) Los **derechos sociales** (Salud, vivienda, educación...), como derechos exigibles a las administraciones públicas, están siendo eliminados del ordenamiento jurídico. La prioridad es salvar el negocio de la banca y pagar la deuda financiera, mientras las necesidades sociales pasan a ser atendidas de forma secundaria, en función de las disponibilidades presupuestarias.

- (14) Los **servicios públicos** pierden su carácter universal. Se privatizan para que unos cuantos hagan negocio con ellos. Se impone el copago de los servicios para ajustar las mermadas cuentas públicas a costa de las necesidades de la población.

- (15) El **derecho a un trabajo y a prestaciones sociales** que garanticen ingresos suficientes que permitan a las personas acceder a unas condiciones de vida dignas se sacrifica para mejorar los dividendos de los accionistas. Las reducciones salariales, el empeoramiento de las condiciones laborales, el desempleo masivo, la precariedad y la exclusión son los instrumentos para producir una radical reducción de costes laborales que nos retrotraen a situaciones de casi esclavitud que creímos definitivamente superadas.

- (16) Se acentúa el carácter segregador y discriminatorio del **trabajo de cuidados** en una sociedad machista y heteropatriarcal que lo desvaloriza, invisibiliza y encierra en el ámbito privado, afectando gravemente al bienestar de las personas. Junto a ello, la opresión sobre las mujeres se incrementa: la negación de los derechos sexuales y reproductivos, el aumento de la brecha salarial y la precariedad laboral, el incremento de la violencia machista y su negación...

(17) **Los gobiernos neoliberales de Euskal Herria colaboran en esta estrategia.**

> (18) *Los gestores del sistema neoliberal y los intelectuales que les dan "arrope científico" hace cuatro décadas sentenciaron a muerte las ideologías, y cuando terminaba el siglo XX decretaron el fin de la historia. (...) Se quiere engañar y confundir precisamente para tratar de detener la historia, entendida como la lucha de los pueblos para transformar la sociedad, por cambiar el mundo. En el fondo lo que muestran esas supercherías teóricas es la actitud defensiva de un sistema político-económico en crisis y en proceso de declinación.* Ricardo Alarcón.

(19) Los gobiernos neoliberales de Euskal Herria han realizado estas mismas políticas en su ámbito de actuación y participan de la misma estrategia de los Estados español y francés y del conjunto de la Unión Europea, para destruir los logros sociales conseguidos a lo largo de tantos años de múltiples luchas. No pueden eludir sus responsabilidades alegando decisiones ajenas.

(20) Ellos son los responsables de las políticas que han decidido o a las que se han sometido. Pero hasta el momento, como ya dijo Rosa Luxemburgo, *"la justicia de las clases burguesas fue nuevamente como una red que permitió escapar a los tiburones voraces, atrapando a las pequeñas sardinas".*

(21) Desde el poder político e institucional se está decretando el recorte de derechos como instrumento para despojar a la sociedad vasca de la capacidad de decidir su futuro. El agravamiento de la crisis, derivado de políticas fiscales y presupuestarias claramente injustas, está siendo instrumentalizado para producir un ataque sin precedentes a las trabajadoras y trabajadores vascos y al conjunto de nuestra sociedad.

(22) Euskal Herria no puede seguir por más tiempo soportando políticas que coartan y limitan nuestra capacidad de decidir y nos imponen a golpe de decreto desigualdad, desempleo, empobrecimiento, privatizaciones, falta de futuro para la juventud, discriminaciones de género, muerte del medio ambiente, racismo y destrucción de los servicios públicos… olvidando que no están hechos los pueblos para las leyes sino éstas para los pueblos.

(23) El movimiento socio-sindical toma la iniciativa

> *(24) "Denborak ihes egiten du, uharrak bidaia egiten du, ibaiko urak bere bidetik jarraitzen du. Nere herria, bere jatorriaz geroztik, ibai handi bat bezalakoa izan zen, zerupean lurreko emankortasunaren altxorrak sortzen dituena. [El tiempo huye, el torrente viaja, el agua del río prosigue su camino. Mi pueblo, desde su origen, fue semejante a un gran río que bajo el cielo hace brotar los tesoros de la fertilidad de la tierra.]"* Agosti Xaho

(25) Estamos en una situación de emergencia social y nacional. Por ello, asumimos la responsabilidad de acordar una Carta de Derechos Sociales, cuyo objetivo sea garantizar los derechos económicos y sociales básicos para conseguir que cuantas personas forman parte del conjunto de la sociedad vasca accedan a unas condiciones de vida dignas y tomen sus propias decisiones.

(26) Frente a la ofensiva neoliberal del capital, es hora de que las mujeres y los hombres de Euskal Herria construyamos, en igualdad de derechos y obligaciones, otro proyecto económico y social. Es hora de que podamos dotarnos, con total libertad, del sistema económico y social que elijamos, para garantizar el control sobre nuestros recursos naturales, económicos, sociales y culturales, y adoptar las decisiones políticas más acordes con nuestras necesidades. Y ya se sabe, con el viento se limpia el trigo…

(27) Necesitamos un nuevo modelo de sociedad y cuidado de la vida que coloque a las personas en el centro de la actividad económica y sitúe el interés colectivo de la sociedad por encima de los intereses particulares y de la lógica del mercado. Se trata, en definitiva, de transformar el actual modo de acumulación capitalista por otro modelo de producción, distribución, consumo y preservación que permita satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las de generaciones futuras, ni la capacidad de regeneración del planeta. Si es preciso, es hora de hacer como Rosa Parks, la mujer que dijo "no" y cambió la historia: negarnos a obedecer esas leyes o medidas que nos parecen injustas o inasumibles.

(28) Nos rebelamos ante el actual estado de cosas e instamos a que las instituciones se pongan al servicio de la voluntad de Euskal Herria, de quienes en ella viven, para decidir su futuro político, institucional, económico y su propio modelo de convivencia.

(29) Es hora de que la sociedad vasca construya una sociedad justa, diversa, inclusiva y solidaria, sin más imposiciones ni injerencias que su propia voluntad. Es hora de andar y hacer camino. Y por eso proponemos una Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria inspirada en los principios enunciados en el siguiente apartado.



(30) PRINCIPIOS DE LA CARTA DE DERECHOS SOCIALES DE EUSKAL HERRIA

(31) Participación social activa

(32) "Cuando la Asamblea Nacional se convierte en un teatro burgués, todos los escenarios deben convertirse en asambleas nacionales" Mayo del 68.

(33) Esta Carta es fruto de un proceso participativo, basado en la participación de las personas. Ha sido impulsada por movimientos sociales y organizaciones sindicales, y elaborada, en definitiva, por el conjunto de personas que han tomado y toman parte en el proceso. Lo que aquí se recoge son las demandas del pueblo, que quiere confrontar los dictados del capital.

(34) Proceso permanente de movilización social

(35) "A la calle, a la calle, luchadora a la calle…" Canción popular vasca

(36) La participación social no solo va a servir para elaborar la Carta. También va a marcar el camino a seguir a la hora de la sensibilización, a la hora de fijar la defensa de nuestras reivindicaciones. Sólo la movilización social y la suma de fuerzas nos permitirán frenar los permanentes ataques impuestos y además avanzar en el camino marcado.

(37) Justicia, solidaridad y universalidad. Reconocimiento de los derechos sociales, económicos, lingüísticos, culturales y de democracia participativa

(38) "Mientras una persona siga pasando hambre, el resto no nos sentiremos saciadas; mientras alguna permanezca encadenada no seremos libres" Joxe Antonio Artze

(39) Nuestra apelación a la justicia y a la solidaridad no es algo retórico. Exigimos el reconocimiento de todos los derechos recogidos en esta Carta, de modo incondicional. La aplicación de los contenidos de esta Carta supondrá una clara mejora de las condiciones de vida de las personas que vivimos en Euskal Herria.

(40) Los derechos Sociales reconocidos en la presente Carta parten del principio de universalidad y como consecuencia, de su aplicación inclusiva para todas las personas sin distinción, ni discriminación alguna por motivos laborales, de identidad sexual, de diversidad funcional o de salud; ni por el color de piel, la procedencia o la ideología política o religiosa.

(41) Esta Carta parte específicamente de la exigencia de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

(42) Respetar los límites de la naturaleza: otra forma de producción y otra forma de consumo.

(43) "El consumo nos consume"

(44) Vivimos en un ecosistema limitado, que no reproduce infinitamente los materiales ni absorbe infinitamente los desechos. El exceso de consumo de energía y de materias primas (renovables y no renovables), fundamentalmente en los países enriquecidos, colabora activamente al agotamiento total de recursos y al cambio climático, cuyos efectos pueden ser trágicos en un futuro no muy lejano. Se impone otro modo de producir y consumir.

(45) La vida en el centro: Priorizar el sostenimiento equilibrado.

(46) "La Crísis actual muestra la imposibilidad de este sistema para generar vidas vivibles"
Amaia Orozco

(47) El modelo social que defendemos da prioridad al sostenimiento de la vida: al cuidado de las personas y de nuestra tierra. No respetar estos valores nos aboca a no tener futuro, ni como personas ni como pueblos. Se debe reconocer todo el trabajo socialmente necesario para la creación y mantenimiento del equilibrio de la vida.

(48) También es preciso garantizar a las generaciones futuras los recursos básicos para su supervivencia a través de un modelo socio-productivo autocentrado, conservador de nuestros recursos naturales, no despilfarrador, basado en el consumo responsable, el reciclaje, la reutilización y la disminución de la huella ecológica.

(49) Así mismo, tenemos derecho a una vida en paz, por lo que el militarismo no tiene cabida.

(50) Las personas frente al mercado. La economía al servicio de la sociedad.

(51) "El dinero, que ha hecho morir a tantos cuerpos, hace morir todos los días a miles de almas"
Giovanni Papini

(52) Hay que cambiar las prioridades de la acción política, económica e institucional y poner a las personas y sus intereses por encima de los intereses del mercado, y el derecho al trabajo productivo y reproductivo por encima de los intereses del capital. La razón última de cualquier actividad económica no puede ser el enriquecimiento particular a costa del empobrecimiento general. Para ello hay que asegurar que la eficiencia social de la política económica y los derechos sociales básicos son la prioridad de la acción de gobierno.

(53) El reparto equitativo de la riqueza

(54) "¿De qué sirve la libertad política para los que no tienen pan? Sólo tiene valor para los teorizadores y los políticos ambiciosos" Jean-Paul Marat

(55) Cualquier sociedad que aspire a vivir en democracia tiene que garantizar el reparto equitativo de la riqueza que produce con su trabajo. La enorme y creciente concentración y acumulación de capital, cada vez en menos manos, son la causa y el efecto de una crisis económica que está siendo utilizada para empobrecer a cada vez más sectores.

(56) Hay que establecer, a través del debate social, el umbral de la pobreza de Euskal Herria y que nadie (personas denominadas activas o inactivas) tenga ingresos por debajo de dicho umbral.

(57) Se debe dar un giro radical a la política fiscal; para que el sistema fiscal sea justo, de forma que aumente notablemente su capacidad recaudatoria para poder hacer frente a la cobertura de las necesidades sociales que se requieren.

(58) El empleo digno. El reparto equitativo de los trabajos.

(59) "Renace una clase servil que la industrialización, después de la II Guerra mundial, había abolido"
André Gorz

(60) "Somos las esclavas de los esclavos. Nos explotan más despiadadamente que a los hombres"
Lucy González

(61) Hacemos una defensa del empleo digno, rechazando la precariedad a la que nos quieren abocar a la mayoría de la población.

(62) Esta Carta también parte de la necesidad ineludible de visualizar todos los trabajos socialmente necesarios (tanto el empleo remunerado, como los cuidados o el trabajo doméstico en su conjunto, etc.), dándoles el reconocimiento y el valor que tienen y buscando que se repartan de una manera justa.

(63) Valorizar lo colectivo

(64) "Todas las profecías cuentan que el ser humano creará su propia destrucción. Pero los siglos y la vida que siempre se renueva engendraron también una generación de amadores y soñadoras; hombres y mujeres que no soñaron con la destrucción del mundo, sino con la construcción del mundo de las mariposas y los ruiseñores" Gioconda Belli

(65) La Carta de los Derechos Sociales se basa en una apuesta colectiva, para hacer frente al sistema e iniciar la construcción de uno nuevo. La ideología que busca fomentar el individualismo sabe que nuestra fuerza radica en que si nos sumamos esa fuerza se multiplica. El colectivo es nuestra única salida para hacer frente al sistema.

(66) Hacemos una defensa de lo público y su mejora, frente a lo privado. Además reivindicamos la necesidad de fomentar redes entre grupos y personas diferentes, de conocernos mejor y dar una respuesta más contundente a las políticas que nos están aplicando.

(67) Solidaridad entre las personas y los pueblos.

(68) "La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo" Eduardo Galeano

(69) "El clamor y grito libre aquí tienen allá su eco." Dicho popular.

(70) La huella ecológica es el medidor más claro de insolidaridad. Euskal Herria necesita disminuir su huella a base de desarrollar un modelo de producción y de consumo responsable, y llevando a cabo políticas agrarias y alimentarias basadas en la sostenibilidad y la soberanía.

(71) Son unos Derechos que partiendo de su garantía en nuestro ámbito nacional, Euskal Herria, tienen que contribuir activamente al desarrollo de la solidaridad entre los pueblos, la cooperación internacional y la creación, en definitiva, de una nueva forma de relacionarse basada en la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad.

(72) Euskal Herria es el sujeto soberano para garantizar los derechos de la población vasca.

(73) A Euskal Herria, como a cualquier otro pueblo y nación, le corresponde el derecho a decidir su propio modelo económico, social, político e institucional sin más límites que la voluntad democráticamente expresada por la ciudadanía vasca (entendida como el conjunto de personas que habitan en Euskal Herria sin importar su lugar de origen). Y deben ser sus instituciones las que garanticen estos Derechos sociales básicos recogidos en la presente Carta para cuantas personas viven y trabajan en Euskal Herria.

(74) Las instituciones de Euskal Herria deben actuar en consecuencia.

(75) "Manda el pueblo, el gobierno obedece" Subcomandante Marcos, EZLN

(76) "La Paz no es solamente ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos hablar de un mundo de Paz"
Rigoberta Menchú

(77) Exigimos a las instituciones que asuman la responsabilidad que tienen contraída con su población y que adopten cuantas medidas sean precisas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales básicos.

(78) Euskal Herria necesita un modelo político basado en la democracia participativa, que impulse a las personas a organizarse y participar activamente en las decisiones públicas.

(79) Las instituciones deben poner este objetivo en el centro de su acción política e impedir que decisiones ajenas a las mayorías vascas se impongan por medio de decretos, reformas legislativas o cualquier otro tipo de actuaciones. En la actualidad, también a ellas les corresponde gritar "No pasarán" a los poderes económicos y actuar en consecuencia.



Derechos y Herramientas

1. DERECHOS MEDIOAMBIENTALES Y DEL TERRITORIO

1.1 REORDENACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

Conceptos clave: Equilibrio territorial-intercomarcal, descentralización, diversificación, huella ecológica, transporte, infraestructuras…

Derechos:

- Toda actuación sobre el territorio debe asumir el respeto y equilibrio de los ecosistemas.
- Derecho a transporte público para todas.
- Paralización de las grandes infraestructuras (TAV, autopistas…)
- Participación social en el diseño urbanístico de ciudades y pueblos y en los modos de utilización de los espacios públicos.

Herramientas: legislación propia, modelo de transporte sostenible, reutilización de infraestructuras,...

PREGUNTA: ¿Por qué la mitad o más de la población de Euskal Herria vive en grandes aglomeraciones urbanas (las capitales o pueblos grandes), mientras buena parte del territorio se va vaciando, cuando no se desertiza?

1.2 DERECHOS MEDIO AMBIENTALES

Conceptos clave: Huella ecológica, contaminación, modos de transporte y consumo…

Derechos:

- Proteger, mantener y recuperar el medio ambiente en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Derecho a vivir en un medio ambiente sano, protegiéndolo del derroche, el maltrato, la contaminación, la privatización y la especulación.
- Consumo responsable.
- Adaptación de las actividades productivas a nuevos patrones energéticos.
- Derecho a planificar el modelo productivo.

Herramientas: reutilizar-reciclar-reducir, control del turismo, circuitos directos entre producción y consumo, sustitución de actividades contaminantes, observatorio

PREGUNTA: ¿Cuáles son las agresiones más impactantes que infringimos al medio ambiente que nos rodea? ¿En qué tendría que cambiar nuestra relación con el entorno ecológico?

1.3 SOBERANÍA ALIMENTARIA

Conceptos clave: tierra, planificación, caladeros, cambio generacional, recorrido y calidad de los alimentos…

Derechos:

- Derecho a la alimentación como derecho básico para la vida.
- Derecho a disponer de alimentos de calidad.
- Derecho a decidir las políticas agrarias y pesqueras de nuestro pueblo.

Herramientas: políticas propias, circuitos de consumo…

PREGUNTA: ¿Qué opinas de consumir alimentos de fuera a precios muy baratos? ¿Qué se puede hacer ante ello?

2. DERECHOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS

2.1. REPARTO DE LOS TRABAJOS

Conceptos clave: reconocimiento, trabajo productivo-reproductivo, responsabilidad compartida, igualdad de oportunidades…

Derechos:

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Reconocimiento del trabajo reproductivo como actividad económica y social que produce riqueza y bienestar social.

Herramientas: influir en la educación (coeducación, concienciación…); garantías para superar el reparto del trabajo en función del sexo; garantizar ingresos mínimos dignos; contabilizar el trabajo reproductivo en el PIB…



PREGUNTA: ¿Qué entiendes por "reconocer el trabajo reproductivo"? ¿Hay obstáculos para llevar a la práctica la responsabilidad compartida? ¿Cuáles?

2.2. DERECHO A UN EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Conceptos clave: empleo de calidad, libertad sindical, reparto del empleo…

Derechos:

- Garantizar el derecho al empleo (reparto del empleo, reducir la jornada laboral…).
- Toda persona tiene derecho a un empleo de calidad, a la estabilidad laboral y a percibir una remuneración justa.
- Reconocimiento de los derechos adquiridos.
- Derecho a la negociación colectiva

Herramientas: Código laboral propio, ámbito vasco de Relaciones Laborales

PREGUNTA: ¿Qué podemos hacer para conseguir el reparto de los trabajos y una sociedad justa?

3. DERECHOS ECONÓMICOS

3.1. POLÍTICA FISCAL

Conceptos clave: progresividad, lucha contra el fraude fiscal…

Derechos:

- Una política fiscal justa, que dé marcha atrás en las rebajas de impuestos a las rentas altas y de capital aprobadas en los últimos años (IRPF, Impuesto de Sociedades, Patrimonio...).
- Luchar contra el fraude, inspeccionando todas las rentas que no son del trabajo en un plazo máximo de cinco años.
- Tributación igual de todas las rentas y patrimonios, con independencia de su procedencia…

Herramientas: Cambio radical de la política fiscal. Capacidad plena en materia de impuestos…

PREGUNTA: ¿Qué medidas serían necesarias para conseguir una política fiscal justa?

3.2. SISTEMA FINANCIERO

Conceptos clave: Sistema financiero, evitar la especulación, servicio a la sociedad…

Derechos:

- Creación de un sistema público destinado al crédito en función de las necesidades sociales y de la economía vasca.
- Dar marcha atrás en la bancarización y privatización de las Cajas de Ahorros.
- Prohibición de la actividad especulativa.

Herramientas: Una política financiera al servicio de la sociedad. Dotarnos de plena capacidad de decisión para ordenar el sistema financiero…

PREGUNTA: Sistema financiero: ¿Público o privado? ¿Banca u otras formas? ¿Cómo garantizar el control público del dinero?

3.3. PRESTACIONES SOCIALES

Conceptos clave: pensiones, prestaciones por desempleo, renta básica, ayudas de emergencia social…

Derechos:

- Garantizar unas prestaciones sociales que permitan a todas las personas poder llevar a cabo una vida digna.
- Dar marcha atrás en las reformas aprobadas en los últimos años, reformas que han recortado las pensiones, las prestaciones por desempleo y el resto de prestaciones sociales.
- Garantizar el poder adquisitivo de las prestaciones sociales.
- Que las instituciones de Euskal Herria establezcan un complemento que compense los recortes aprobados en Madrid en pensiones.

Herramientas: Capacidad normativa plena para establecer todas las prestaciones sociales;
Cambio radical de la política de prestaciones sociales…

PREGUNTA: ¿Qué papel tienen que jugar las instituciones de Euskal Herria a la hora de establecer las distintas prestaciones sociales?

3.4. PRESUPUESTOS

Conceptos clave: Necesidades sociales, despilfarro, corrupción, participación…

Derechos:

- Soberanía de las instituciones de Euskal Herria en materia de gasto,
- Elaboración de una ley que obligue a primar la atención presupuestaria a necesidades sociales frente a otros destinos…

Herramientas: Participación permanente de las organizaciones sociales en la elaboración y control del presupuesto global y por Departamentos…

PREGUNTA: ¿Qué peso deben tener las necesidades sociales a la hora de decidir el gasto presupuestario? ¿Cómo lograrlo?



4. DERECHOS SOCIALES

4.1 SALUD

Conceptos clave: Determinantes de salud, universalidad, gratuidad en el momento de uso, prevención, desmedicalización de la vida…

Derechos:

- Atención buco-dental integral y gratuita
- Aumento de recursos para salud mental
- Promoción de salud sexual y sobre drogas en preadolescentes
- Creación del área del envejecimiento para impulsar la investigación y atención a personas mayores
- Reducción de listas de espera
- Incorporación de la perspectiva de género en los estudios sobre la salud

Herramientas: Aumento presupuestario en relación al PIB para salud; invertir en recursos e infraestructuras adecuados a las necesidades de las mujeres; dotación de competencias ejecutivas a consejos de salud participativos; integración de mutuas en sistema público de salud…

PREGUNTA: ¿Qué características básicas deberían definir el sistema sanitario? ¿Cuáles son los obstáculos para lograr ese sistema?

4.2. EDUCACIÓN

Conceptos clave: Coeducación, universalidad, público/privado, laicidad…

Derechos:

- Garantizar a todo el alumnado el conocer (aprender) y hablar el y en euskara como lengua propia de este país.
- Un sistema educativo público que garantice la cohesión social.
- Un sistema coeducativo y laico como instrumento para cambiar el modelo heteropatriarcal vigente, generador de desigualdades y de violencia en función del sexo.
- Desaparición de la zonificación lingüística en Nafarroa



Herramientas: Superar el sistema de modelos lingüísticos vigentes para garantizar la euskaldunización de todo el alumnado. Formación del profesorado y dotación de recursos en materia coeducativa. Eliminar los privilegios de la Iglesia Católica, fruto del Concordato con el Vaticano.

PREGUNTA: ¿Qué características ha de tener un sistema educativo propio? ¿Cómo impulsar un sistema público, euskaldun, coeducativo, inclusivo y laico?

4.3 VIVIENDA

Palabras clave: Vivienda pública/privada de alquiler social, colectivos en riesgo de exclusión, cooperativas de uso, bioconstrucción…

Derechos:

- Derecho legal de acceso a una vivienda,
- Apropiación pública para usos sociales del parque inmobiliario de la banca privada,
- Que el precio de los alquileres no pase del 15% de los ingresos en la unidad familiar…

Herramientas: Creación de un Parque Público de vivienda para alquiler social, creación de organismo público participativo para su gestión, generalización del impuesto de vivienda vacía…

PREGUNTA: La dación en pago es la reivindicación estelar frente a los desahucios, ¿en qué medida garantiza el derecho a una vivienda?

5. CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIDA

Conceptos clave: interdependencia social frente a la idea autónoma/o-dependiente; sostenibilidad de la vida; modelo de familia nuclear y heterosexual…

Derechos:

- Derecho de las personas en estado de dependencia a ser cuidadas mediante un sistema público, universal y gratuito, de calidad.
- Visibilización, reconocimiento y reparto justo de los trabajos básicos del día a día para el sostenimiento de la vida y la salud.
- Derecho a ser objeto de cuidado y a no estar obligada, por el hecho de ser mujer, a realizar trabajos del hogar y cuidados…

Herramientas: un modelo de educación basado en la coeducación, para el desarrollo integral de las personas; presupuesto público para garantizar ese sistema y las prestaciones económicas que se requieran o excedencias pagadas para llevar a cabo el cuidado de las personas en estado de dependencia.

Pregunta: ¿Cuáles son las claves para construir unas vidas dignas de vivir? ¿Cómo garantizaremos estas claves y requisitos para el sostenimiento de la vida?

6. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Conceptos clave: Democracia participativa frente a democracia representativa, consultas vinculantes

Derechos:

- Derecho a que ciertas decisiones (temas controvertidos, polémicos) sean sometidos a refrendo popular vinculante
- Derecho de las organizaciones sociales a codiseñar junto con las instituciones las políticas públicas.
- Derecho a convocar consultas para revocar leyes anacrónicas o que no respondan a la voluntad popular

Herramientas: Plataformas permanentes de comunicación entre las instituciones, organizaciones sociales y personas individuales; consultas, referendums; sistema público de medios de comunicación regido desde la participación social…

PREGUNTA: ¿Es suficiente con votar cada cuatro años para expresar y garantizar que la voluntad popular sea respetada?



7. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Conceptos clave: Violencias múltiples hacia las mujeres, sistema heteropatriarcal (machismo), relaciones de poder, trabajo productivo/reproductivo…

Derechos:

- Derecho a no ser objeto de ningún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.
- Derecho a que las mujeres realicemos nuestro proyecto de vida en libertad e igualdad de oportunidades, sin que sea interrumpido u obstaculizado, ni quede subordinado a los derechos de familia o unidad familiar.
- Derecho a decidir libremente sobre nuestro cuerpo y nuestra vida

Herramientas: Educación no sexista y Autodefensa Feminista; recursos económicos y socio/culturales para garantizar una vida digna a las mujeres; políticas de conciliación de la vida familiar y laboral; fomento de Grupos de concienciación feminista, a nivel individual y colectivo…

PREGUNTA: ¿Qué papel juega la sociedad en la perpetración de la violencia machista? ¿En esta era de la igualdad formal, por qué seguimos siendo las mujeres objeto de violencia?

8. DIVERSIDAD DE ORIGEN:

Conceptos clave: ciudadanía inclusiva, racismo/xenofobia, identidades múltiples…

Derechos:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Derecho a la libre circulación de las personas.
- Eliminar cualquier manifestación de racismo y xenofobia.

Herramientas: Diálogos interculturales sobre el modelo de gestión de la diversidad que como sociedad queremos; crear espacios y actividades comunitarios que tengan en cuenta la diversidad socio-cultural; fomentar campañas, por ejemplo: “Tengo derecho a tener derechos".

PREGUNTA: ¿Qué hacer con nuestra diversidad de origen?

9. DERECHOS CULTURALES

Palabras clave: Cultura libre, gestión participativa, nuevos espacios, cultura(s)

Derechos:

- Derecho a disponer de espacios y medios básicos para la creación cultural
- Mejoras en las instalaciones y servicios de la red pública de bibliotecas
- Mantenimiento de ayudas a sectores estratégicos…

Herramientas: Establecimiento de consejos de cultura participativos en las administraciones, creación de Instituto de la cultura popular, del folclore y de la fiesta, elaboración de planes estratégicos locales, nueva ley de Euskara en Navarra…

PREGUNTA: Rock, jota navarra, película Blanca Nieves, bertsolaritza, Gugenhein… ¿Qué papel debe jugar la administración en todo ello?

10. DIVERSIDAD FUNCIONAL

Conceptos clave: autonomía, interdependencia, igualdad de oportunidades, inclusividad.

Derechos:

- Derecho a vivir en un entorno inclusivo.
- Derecho a percibir todas las ayudas necesarias para estimular la autonomía.
- Los mismos derechos para todas y todos.

Herramientas: garantías para asegurar la igualdad de derechos; ley que ampare terminar con las discriminaciones; empleo protegido.

Pregunta: ¿Es posible la superación de la dependencia y la dicotomía de los valores? ¿Qué hacer para que los espacios de cada día sean inclusivos?

11. DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Conceptos clave: oficialidad, reconocimiento-garantías-reparación, multilingüísmo/bilingüísmo, conflicto lingüístico

Derechos:

- Derecho a vivir en euskara: universalización de su conocimiento y garantías para su utilización.
- Reconocimiento, respeto y reparación de los derechos lingüísticos de los y las vascohablantes.
- Respeto entre los idiomas que coexisten en Euskal Herria.

Herramientas: Oficialidad en todo el territorio; una política lingüística, nueva y realizable, para toda Euskal Herria; modelo de inmersión lingüística que garantice el conocimiento del euskara en todos los niveles educativos; planificaciones efectivas y reales para normalizar el euskara tanto en el ámbito público (servicios públicos, administración…) como en el privado (mundo laboral)…

PREGUNTA: Si el nuevo modelo, la alternativa al capital, no tiene en cuenta o no incluye el euskara ¿hay un cambio real de modelo?

12. DIVERSIDAD SEXUAL

Conceptos clave: Identidad sexual, transgénero, despatologización…

Derechos:

- Avanzar hacia una sexualidad diversa, sin estereotipos, comparaciones ni imposiciones.
- Garantizar el derecho al acceso al mercado laboral, al deporte y a los espacios de ocio, sin discriminaciones de carácter sexual o por identidad de género.
- Exigir la despatologización de la transexualidad y su exclusión de los manuales psiquiátricos.



Herramientas: Modificación de la Ley de Identidad de Género (3/2007 de 15 de marzo); no obligatoriedad de registran el sexo del recién nacido como masculino o femenino; promover una imagen digna de las diferentes opciones sexuales e identidades de género en los medios de comunicación.

PREGUNTA: ¿Cómo deconstruir los mitos en torno a la sexualidad y a la práctica sexual? ¿Qué hacer para visibilizar y normalizar la diversidad sexual?

13. DERECHO A DECIDIR LIBRE Y DEMOCRÁTICAMENTE

El derecho a decidir nuestro modelo socio económico propio y las herramientas que necesitemos para garantizar nuestros derechos, recogidos en la Carta, reside en Euskal Herria y sus habitantes y ha de ser un ejercicio libre y democrático.